



Solicitud de Propuestas (SdP)

Servicios Profesionales de Consultoría para:

“Fortalecimiento de capacidades para la Gestión Integral del Riesgo de Desastre (GIRD) y la Alerta Temprana con pertinencia cultural de los pueblos Miskitu y Garífuna en los CTI Barauda y CTI RAYAKA en La Muskitia, en el departamento de Gracias a Dios, Honduras”

Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales (UICN)

Oficina para México, América Central y el Caribe (ORMACC)

Lugar de implementación: Concejo Territorial Indígena de Barauda, de población garífuna; y, Concejo Territorial Indígena de RAYAKA, de población Miskita.

Proyecto: Promoción de los derechos y reducción de riesgos de desastres en territorios indígenas – P04003.

Línea presupuestaria: PA04003.AC/DR04003.18

Código de POA: 24-PPM13 y 24-PPM14

Por la presente se le invita a los Proponentes interesados a enviar una propuesta técnica y financiera para la contratación en mención. Por favor lea la información y las instrucciones detenidamente dado que el incumplimiento de las instrucciones puede resultar en la descalificación.

1. ACERCA DE LA UICN

La UICN es una Unión de Miembros compuesta por Estados soberanos, agencias gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil. La UICN pone a disposición de las entidades públicas, privadas y no gubernamentales, los conocimientos y las herramientas que posibilitan, de manera integral, el progreso humano, el desarrollo económico y la conservación de la naturaleza.

Creada en 1948, la UICN se ha convertido en la red ambiental más grande y diversa del mundo. La UICN cuenta con la experiencia, los recursos y el alcance de sus más de 1400 organizaciones Miembro y los aportes de más de 18.000 expertos. La UICN es uno de los principales proveedores de datos, evaluaciones y análisis sobre conservación. Su extensa y diversa membresía hacen de la UICN una incubadora y un repositorio confiable de las mejores prácticas y herramientas de conservación, así como de las directrices y estándares internacionales.

La UICN proporciona un espacio neutral en el que actores diversos, incluyendo gobiernos, ONGs, científicos, empresas, comunidades locales, grupos indígenas, organizaciones religiosas y otros pueden trabajar juntos para crear e implementar soluciones a los retos ambientales y lograr un desarrollo sostenible.

La UICN trabaja con diversos socios y simpatizantes para llevar a la práctica un amplio y diverso portafolio de proyectos de conservación en todo el mundo. Estos proyectos, que combinan los últimos avances científicos con los conocimientos tradicionales de las comunidades locales, procuran detener y revertir la pérdida de hábitats, restaurar los ecosistemas y mejorar el bienestar humano.

<http://www.uicn.org/es>

<https://twitter.com/IUCN/>

2. REQUERIMIENTOS

- 2.1. Una descripción detallada de los Términos de Referencia para llevar a cabo la Consultoría se indica en el Anexo I.

3. DETALLES DE CONTACTO

- 3.1. Durante el transcurso de esta Solicitud de Propuestas, desde su publicación hasta la adjudicación de un contrato, el/la Proponente no podrá contactar o discutir el estado del procedimiento o de su propuesta con algún funcionario de UICN, que no sea el siguiente contacto a quien deberá dirigir toda la correspondencia y/o las preguntas

<p>Contacto UICN: Oficial de Adquisiciones E-mail: procurement.Ormacc@iucn.org</p>

4. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

- 4.1. Este cronograma es informativo y la UICN puede modificarlo en cualquier momento y será debidamente comunicado.

FECHA	ACTIVIDAD
04 de mayo del 2024	Publicación y divulgación de la Solicitud de Propuestas
12 de mayo del 2024	Fecha límite para envío de consultas a UICN por parte de los Proponentes
18 de mayo del 2024	Fecha límite para el envío de las Propuestas junto con la documentación requerida
20 de mayo del 2024	Aclaración y Evaluación de Propuestas
22 de mayo del 2024	Fecha prevista para la adjudicación del contrato
30 de mayo del 2024	Fecha prevista de inicio del contrato

- 4.2. Envíe un correo electrónico al contacto de la UICN para matricular una dirección de correo para recibir notificaciones o aclaraciones de este proceso de licitación, los oferentes a su vez podrán confirmar si tienen la intención de enviar una Propuesta antes de la fecha límite indicada anteriormente.
- 4.3. La UICN se reserva el derecho de emitir las respuestas a cualquier pregunta a todos los Oferentes, a menos que el Oferente que hace la consulta solicite expresamente, en el momento de formularla, que se mantenga confidencial. Si la UICN considera que el contenido de la pregunta y/o la respuesta no son confidenciales, informará al Oferente, quien tendrá la oportunidad de retirar la pregunta
- 4.4. En cualquier momento antes de la fecha límite de presentación de Propuestas, la UICN podrá enmendar la SdP y enviará a todos los Oferentes que hayan notificado su interés o en su defecto, matriculado un correo electrónico para recibir notificaciones, y se divulgará en los medios utilizados para este fin.
- 4.5. Si la enmienda es sustancial, la UICN podrá prorrogar el plazo de presentación de Propuestas a fin de conceder a los Oferentes un plazo razonable para tomar la enmienda en consideración en sus propuestas.

5. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTAS

- 5.1. El Proponente interesado en presentar una Propuesta, deberá de presentar los siguientes documentos, en el orden enumerado, colocando:

A. REQUISITOS ADMINISTRATIVOS

- i. Copia de documento de identificación o pasaporte (en caso de ser extranjero)
- ii. Copia de factura legal a ser utilizada para el cobro de honorarios.
- iii. Copia Hoja de Vida
- iv. Carta de interés firmada, donde se indique que ha leído, entendido y acepta el contenido de los Términos de Referencia. (Anexo 2)
- v. Declaración de Compromiso firmada por el Consultor (Anexo 3), donde se indique que ha leído y entendido el contenido de dicha Declaración.
- vi. Formulario de Recursos Humanos completado y firmado (Anexo 4)

En caso de tratarse de una Empresa Consultora (Consortio o Grupo de Consultores):

- i. Copia de registro legal de la Empresa
- ii. Copia del documento de identificación del representante legal
- iii. Copia de factura legal a ser utilizada para el cobro de honorarios.
- iv. Copia de la hoja de vida de los miembros del equipo consultor
- v. Carta de interés firmada, donde se indique que se ha leído, entendido y se acepta el contenido de los presentes Términos de Referencia. (Anexo 2)
- vi. Declaración de Compromiso firmada por el Representante de la Empresa Consultora o en su defecto, de tratarse de un Consortio o grupo de Consultores, firmada cada integrante (Anexo 3), donde se indique que ha/han leído y entendido el contenido de dicha Declaración.
- vii. Formulario de Recursos Humanos completado y firmado (Anexo 4)

B. PROPUESTA TÉCNICA:

- i. La propuesta técnica debe abordar cada uno de los criterios indicados a continuación de forma explícita y separada, citando el número de referencia del criterio relevante (columna de Descripción).

No	Descripción	Información a ser presentada	Importancia relativa (%)
1	Metodología a implementar para el desarrollo de la consultoría	Describir claramente la propuesta metodológica a implementar expresando claramente cómo incorporará el enfoque de género.	30%
2	Cronograma con dimensión lógica de tiempo	Debe incluir una descripción detallada de las actividades a realizar y las fechas críticas definidas.	20%
3	Experiencia	Perfil de la Empresa / CV / Responsables de la Consultoría incluyendo información relevante en estudios similares.	20%
4	Revisión Conceptual de los TdR	Objetivo y productos esperados de la consultoría.	30%
TOTAL			100%

- ii. La UICN evaluará las propuestas técnicas con respecto a cada uno de los criterios indicados en el punto i) y su importancia relativa.
- iii. Las propuestas en cualquier otro formato aumentarán significativamente el tiempo de evaluación y, por lo tanto, dichas propuestas podrán ser rechazadas a discreción de la UICN.
- iv. Cuando se soliciten hojas de vida (CV), estas deben ser de las personas que realmente realizarán el trabajo especificado. Las personas que se presenten como parte de la Propuesta solo pueden ser sustituidas con la aprobación de la UICN.

- v. En caso de que aplique una empresa o grupo de consultores, además de la información anterior, se deberá especificar:
- Responsable de la consultoría
 - Composición del equipo consultor, especialidad de c/ integrante.
 - Rol y responsabilidad en las actividades/productos de cada integrante de acuerdo con los TDR

C. PROPUESTA FINANCIERA

Firmada por el/la proponente, debiendo indicar el valor de la totalidad de los servicios profesionales (en lempiras) en números y letras.

- i. Se considerará que los precios presentados incluyen todos los costos de honorarios, seguros, impuestos, obligaciones y riesgos que deben ser considerados para el cumplimiento de los Términos de Referencia. La UICN no aceptará cargos más allá de los claramente indicados en la Propuesta Financiera y que sean elegibles para la ejecución del Contrato.
- ii. El Proponente tendrá que asumir los pagos correspondientes a impuestos según normas vigentes en su país; tendrá que tener seguro médico y vida al día; y asumirá las cargas bancarias por transferencia.
- iii. Si para la ejecución de este Contrato se deben de realizar viajes locales o internacionales, los costos serán pagados por UICN a través de reembolso y se regirán según la escala de viáticos para alimentación y hospedaje de UICN.
- iv. Los gastos por viajes relacionados a la ejecución de este Contrato no excederán el monto total de \$2,705 desglosado de la siguiente manera:

Tipo de gasto	Presupuesto máximo
Alimentación	\$340
Traslado terrestre / fluvial	\$770
Traslado aéreo	\$980
Hospedaje	\$615
Otros (especificar)	\$0

- v. Para el reembolso de gastos por viajes, el Proponente deberá presentar un reporte financiero con facturas/recibos originales (p.ej. transporte, hospedaje, alimentación e imprevistos) a la Persona de Contacto de la UICN, en la moneda del Contrato, para que el reembolso correspondiente pueda ser tramitado.
- vi. *Se considerarán gastos **no elegibles** los relacionados a: mantenimiento de vehículos, compra de equipo electrónico, gastos celulares, gastos por consumo o compra de bebidas alcohólicas.*
- vii. *Desglose de la Propuesta Financiera*

A modo informativo, se recomienda que el detalle de la propuesta financiera se desglose de la siguiente manera:

	Descripción	Cantidad	Precio Unitario*	Precio total*
1				
2				
3				

**Moneda a ser utilizada: lempiras*

- 5.2. Información adicional no solicitada por la UICN no debe incluirse en la propuesta y tampoco estará sujeta a evaluación.

6. ENVÍO:

La propuesta deberá enviarse por correo electrónico al contacto de la UICN indicado en la Sección 2 anterior. El título del asunto del correo electrónico será [Nombre de la Consultoría - nombre del Proponente]. El nombre del proponente será el nombre de la empresa / organización en cuyo nombre presenta la propuesta, o, el nombre del consultor si presenta propuesta como consultor autónomo. La propuesta debe enviarse en formato PDF. Puede enviar varios correos electrónicos debidamente enlistados, por ejemplo, correo electrónico 1 de 3. Se podrán enviar varios correos electrónicos si los archivos adjuntos son demasiado grandes para enviarse en un único correo electrónico. No serán aceptadas las propuestas que sean colocadas en herramienta para compartir archivos como, por ejemplo, Google drive, Dropbox, wire transfer, etc.

IMPORTANTE: Los documentos enviados deben estar protegidos con contraseña para que no se puedan abrir y leer antes de la fecha límite de envío. Utilice la misma contraseña para todos los documentos enviados. Después de transcurrido el plazo y dentro de las 12 horas siguientes, envíe la contraseña al contacto de la UICN. Esto garantizará un proceso seguro de presentación y apertura de ofertas. NO envíe la contraseña por correo electrónico antes de la fecha límite para el envío de propuestas.

7. VALIDEZ:

La propuesta deberá mantener su validez por un plazo de 60 días después de la fecha límite de presentación.

8. IDIOMA:

La Propuesta deberá ser presentada en idioma español.

9. RETIROS Y CAMBIOS

Los Proponentes podrán retirar o cambiar libremente su propuesta en cualquier momento antes de la fecha límite de presentación mediante notificación por escrito al Contacto de la UICN. Sin embargo, para reducir el riesgo de fraude, no se aceptarán cambios ni retiros después de la fecha límite de presentación.

10. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

10.1. Propuestas completas:

Se verificará que la Propuesta esté completa con toda la documentación de respaldo requerida e indicada en la sección 6. Las Propuestas incompletas no serán consideradas.

10.2. Método de Puntuación

10.2.1. A las propuestas técnicas se les asignará una puntuación de 0 a 10 para cada uno de los criterios de evaluación técnica, de modo que "0" es bajo y "10" es alto. *Las propuestas que reciban una puntuación de "0" para cualquiera de los criterios a evaluar no serán consideradas para la siguiente etapa: evaluación financiera.*

10.2.2. El puntaje para cada criterio de evaluación se multiplicará por el peso relativo asignado y estos puntajes ponderados se sumarán para obtener el puntaje técnico general de su cada propuesta técnica.

10.3. Evaluación y puntaje de Propuestas Financieras

- 10.3.1. La evaluación financiera se basará en el precio total indicado en cada una de las propuestas financieras recibidas y que hayan cumplido con los criterios de calidad. La puntuación se calculará dividiendo el monto de cada propuesta financiera entre el monto de la propuesta financiera más baja

La puntuación total de las propuestas se calculará como la suma ponderada de la puntuación técnica y la puntuación financiera.

Los pesos relativos serán

Técnico: 70%
Financiero: 30%

Sujeto a los requisitos de las Secciones 5 y 12, la UICN adjudicará el contrato al Proponente cuya propuesta obtenga la puntuación total más alta.

11. EXPLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

- 11.1. Todos los proponentes podrán hacer preguntas o solicitar aclaraciones con respecto a esta contratación. Envíe un correo electrónico al contacto de la UICN (indicado en la Sección 3), tomando nota de la fecha límite para la presentación de preguntas (Sección 4.1).
- 11.2. Todas las propuestas deben recibirse a más tardar en la fecha límite de presentación indicada en la Sección 4.1. No se considerarán propuestas tardías. Todas las propuestas recibidas a la fecha límite serán evaluadas por un equipo de tres o más evaluadores de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en esta Solicitud de Propuestas. No se utilizarán otros criterios para evaluar las propuestas. El contrato se adjudicará al postor cuya propuesta haya recibido la puntuación total más alta. La UICN, no obstante, se reserva el derecho de cancelar este procedimiento de adquisición y no adjudicar contrato alguno.
- 11.3. La UICN se pondrá en contacto con todos los proponentes que remitieron su propuesta para comunicarles el resultado de la evaluación. El cronograma en la Sección 4.1 da una estimación de cuándo se espera completar la adjudicación del contrato, sin embargo, esta fecha puede cambiar dependiendo de cuánto tiempo tome la evaluación de las propuestas.

12. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN ESTA CONTRATACIÓN

- 12.1. Para participar en esta contratación, los interesados deben presentar una propuesta que cumpla plenamente con los requisitos, documentación e instrucciones de esta Solicitud de Propuestas
- 12.1.1. Es responsabilidad de cada proponente asegurarse de haber presentado una propuesta completa y totalmente conforme a lo requerido.
- 12.1.2. Cualquier envío de propuestas técnica y propuesta financiera que esté incompleto o completado incorrectamente será considerado *No Conforme* y, como resultado no podrá ser considerado para continuar en el proceso de contratación.
- 12.1.3. La UICN podrá consultar a los proponentes sobre cualquier documento o error administrativo (de suma o de cálculo) que sea identificado y, a su entera discreción, permitirá que los mismos sean corregidos, solamente si esto no genera una ventaja injusta sobre otros proponentes.

- 12.2. Para participar en esta contratación, debe cumplir con las siguientes condiciones:
- a) Estar libre de conflictos de interés
 - b) Estar inscrito en el registro comercial o profesional correspondiente del país en el que está establecido (o residente, si trabaja por cuenta propia)
 - c) Estar en pleno cumplimiento de sus obligaciones relativas al pago de las cotizaciones a la seguridad social y de todos los impuestos aplicables.
 - d) No haber sido condenado por incumplimiento con los requisitos reglamentarios ambientales u otros requisitos legales relacionados con la sostenibilidad y la protección ambiental.
 - e) No encontrarse en proceso de quiebra ni en liquidación (*aplicable a Organizaciones*)
 - f) Nunca haber sido culpable de un delito relacionado con conducta profesional.
 - g) No estar involucrado en fraude, corrupción, organización criminal, lavado de dinero, terrorismo o cualquier otra actividad ilegal.
- 12.3. Cada Proponente deberá presentar una sola propuesta, ya sea individualmente o como integrante de un Consorcio o como parte de una Organización. Un proponente que presente o participe en más de una propuesta (que no sea como subcontratista o en los casos de alternativas que hayan sido permitidas o solicitadas) provocará la descalificación de todas las propuestas con la participación de dicho proponente.
- 12.4. Al participar en este proceso de contratación, acepta las condiciones establecidas en esta Solicitud de Propuestas, incluidas las siguientes:
- a) Es inaceptable dar u ofrecer cualquier obsequio o consideración a un empleado u otro representante de la UICN como recompensa o incentivo en relación con la adjudicación de un contrato. Dicha acción le dará a la UICN el derecho de excluirlo de esta y de cualquier contratación futura, y de rescindir cualquier contrato que se haya firmado.
 - b) Cualquier intento de obtener información de un empleado u otro representante de la UICN sobre otro proponente resultará en la descalificación.
 - c) Cualquier fijación de precios o colusión con otros proponentes en relación con esta contratación le dará a la UICN el derecho de excluir a todo postor involucrado de esta y de cualquier contratación futura y puede constituir un delito penal.

13. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

- 13.1. La UICN sigue el Reglamento general de protección de datos (GDPR) de la Unión Europea. La información que se envíe a la UICN como parte de este procedimiento de contratación se tratará como confidencial y se compartirá solo cuando sea necesario para fines de evaluación y de acuerdo con el procedimiento explicado en esta Solicitud de Propuestas y para respaldo de auditoría. Para fines de auditoría, la UICN debe retener las propuestas en su totalidad durante 10 años y ponerlas a disposición de los auditores y donantes internos y externos cuando se solicite.
- 13.2. En la Declaración de compromiso (Anexo 3), debe otorgar permiso expreso a la UICN para utilizar la información que envíe como parte de la Propuesta, incluidos los datos personales que forman parte de la misma. Cuando se incluyan datos personales de empleados, socios o Personal Clave (por ejemplo, CV) en la propuesta, se debe contar con un permiso por escrito de esas personas para compartir esta información con la UICN, y para que la UICN utilice esta información. Sin estos permisos, la UICN no podrá considerar su propuesta.

14. PROCEDIMIENTO DE QUEJAS

En caso de quejas o inquietudes con respecto a la idoneidad de cómo se ejecuta o se ha ejecutado un proceso competitivo, comuníquese a la dirección de correo sofiamariela.madrigal@iucn.org. Dichas quejas o inquietudes se tratarán de manera confidencial y no se considerará que infrinjan las restricciones de comunicación señaladas en la Sección 2.1.

15. CONTRATO

El contrato se basará en la plantilla y términos aplicados por la UICN.

16. **ANEXOS:**

Anexo 1: Términos de Referencia

Anexo 2: Carta de Interés

Anexo 3: Declaración de Compromiso

Anexo 4: Formulario de Recursos Humanos

ANEXO 1: TÉRMINOS DE REFERENCIA

**La Oficina Regional para México, Centro América y el Caribe
de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
y de los Recursos Naturales
(UICN-ORMACC)**

REQUIERE CONTRATAR

Los Servicios Profesionales de Consultoría para

“Fortalecimiento de capacidades para la Gestión Integral del Riesgo de Desastre (GIRD) y la Alerta Temprana con pertinencia cultural de los pueblos Miskitu y Garífuna en los CTI Barauda y CTI RAYAKA en La Muskitia, en el departamento de Gracias a Dios, Honduras”

Tipo de Contrato:	Servicios Profesionales de Consultoría
Plazo:	4 meses
Disponibilidad:	Inmediata
Responsable de la Supervisión:	Milagro Pérez, Oficial de Proyecto

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

1.1 Sobre la UICN.

La UICN es una Unión de Miembros compuesta por Estados soberanos, agencias gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil. La UICN pone a disposición de las entidades públicas, privadas y no gubernamentales, los conocimientos y las herramientas que posibilitan, de manera integral, el progreso humano, el desarrollo económico y la conservación de la naturaleza.

Creada en 1948, la UICN se ha convertido en la red ambiental más grande y diversa del mundo. La UICN cuenta con la experiencia, los recursos y el alcance de sus más de 1400 organizaciones Miembro y los aportes de más de 18.000 expertos. La UICN es uno de los principales proveedores de datos, evaluaciones y análisis sobre conservación. Su extensa y diversa membresía hacen de la UICN una incubadora y un repositorio confiable de las mejores prácticas y herramientas de conservación, así como de las directrices y estándares internacionales.

La UICN proporciona un espacio neutral en el que actores diversos, incluyendo gobiernos, ONGs, científicos, empresas, comunidades locales, grupos indígenas, organizaciones religiosas y otros pueden trabajar juntos para crear e implementar soluciones a los retos ambientales y lograr un desarrollo sostenible.

La UICN trabaja con diversos socios y simpatizantes para llevar a la práctica un amplio y diverso portafolio de proyectos de conservación en todo el mundo. Estos proyectos, que combinan los últimos avances científicos con los conocimientos tradicionales de las comunidades locales, procuran detener y revertir la pérdida de hábitats, restaurar los ecosistemas y mejorar el bienestar humano.

<http://www.uicn.org/es>
<https://twitter.com/IUCN/>

1.2 Sobre el proyecto.

El proyecto “*Promoción de los derechos y reducción de riesgos de desastres en territorios indígenas*” financiado por la Cooperación Protestante Alemana Pan Para el Mundo (PPM) contribuye a que las organizaciones y/o redes nacionales y regionales indígenas y afrodescendientes de Honduras integren sus esfuerzos para influir, desde un enfoque de derechos, en el diseño, ejecución y evaluación de políticas, programas y proyectos que afecten o amenacen sus tierras, territorios y recursos naturales, especialmente los relacionados a industrias extractivas energéticas, bosques, energía, clima, adaptación al cambio climático, gestión integral del riesgo de desastres y el manejo de recursos naturales.

Como parte de este proyecto se fortalecen las capacidades para la mejora de su resiliencia ante los efectos del cambio climático a dos (2) Concejos Territoriales Indígenas (CTI) de La Moskitia: Barauda y Rayaka, quienes a través de su Comité de Emergencia Territorial Indígena (CETI) planifican y desarrollan acciones para favorecer la Gestión Integral del Riesgo a Desastres (GIRD) en sus territorios.

1.3 Justificación.

En Honduras, la región de La Moskitia ha sido una de las más afectada por eventos climáticos extremos, especialmente inundaciones; sin embargo, tanto el pueblo Garífuna como el Miskitu ubicados en la zona de La Moskitia, cuentan con un sistema de saberes, conocimientos y prácticas tradicionales para afrontar las diversas emergencias naturales que les afectan. A pesar de ello, estos conocimientos se han ido perdiendo con el paso del tiempo, adicionando que el sistema oficial de la Gestión Integral de Riesgos de Desastres (GIRD) promovido desde el gobierno central a través de COPECO y las municipales, desconocen y excluyen estos conocimientos de los Pueblos Indígenas y Negros.

Este sistema de saberes y conocimientos de los pueblos documentados puede ser una herramienta útil para ser valorados y considerados por el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo a Desastres (SINAGER) para afrontar los desafíos climáticos que afectan a la población Miskita y Garífuna.

Desde finales del 2022, hasta ahora la UICN ha acompañado a estos CTI para el fortalecimiento de sus capacidades para la Gestión Integral del Riesgo a Desastres, a través del Comité de Emergencia Territorial Indígena (CETI) a través de su organización, capacitación y preparación. Sin embargo, por el alto nivel de vulnerabilidad y amenaza a inundaciones en el territorio se hace necesario el fortalecimiento de la alerta temprana en donde se considere además el sistema de conocimientos y prácticas tradicionales, para afrontar las emergencias en combinación con el sistema convencional de GIRD.

Por ello, la UICN requiere realizar esta consultoría para determinar las formas propias de organización e interacción social que los CTIs de Barauda y RAYAKA han creado a lo largo de su historia para adaptarse ante el impacto de eventos climáticos extremos (tormentas tropicales y huracanes) a través del rescate de saberes y prácticas ancestrales que de manera diferenciada realizan hombres y mujeres, sus autoridades tradicionales para favorecer el intercambio intergeneracional de estos saberes para que perduren ante los efectos negativos del cambio climático. Además de ello, se contempla el diseño del Sistema de Alerta Temprana (SAT) del CTI de Barauda con pertinencia cultural. Ambos productos serán una herramienta importante para la GIRD y la alerta temprana con pertinencia cultural protegiendo las vidas, medios de vida de la población y el ambiente, así como para reducir los costos económicos asociados con las inundaciones.

2. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

2.1. General:

Fortalecer la adaptación a los efectos del cambio climático a través del estudio de prácticas tradicionales de GIRD con enfoque de Género en los CTIs de Barauda y RAYAKA, y, el diseño del Sistema de Alerta Temprana para inundaciones del Concejo Territorial Indígena (CTI) Barauda, con pertinencia cultural.

2.2. Específicos:

- Generar información relevante sobre el sistema de conocimientos y prácticas tradicionales con enfoque de género que los pueblos indígenas y negros de los Concejos Territoriales Indígenas (CTI) Barauda (Garífuna) y RAYAKA (Miskitu) han desarrollado tradicionalmente para la Gestión Integral de Riesgo de Desastres (GIRD).
- Diseñar el Sistema de Alerta Temprana (SAT) del CTI de Barauda definiendo los componentes que formarán parte del SAT, adaptado a la realidad del territorio donde se implementará, analizando y considerando las prácticas culturales, creencias, saberes tradicionales y sistemas de comunicación de las comunidades Garífunas complementándolas con datos científicos.

3. ALCANCES

Se espera que esta consultoría genere dos productos principales:

(1) Un estudio de saberes y prácticas el cual sea producto de un proceso participativo de actores claves de los Concejos Territoriales Indígenas (CTI) de RAYAKA y Barauda, rescatado a través de métodos ajustados a la realidad cultural Miskita y Garífuna; por lo que la persona consultora, debe formular una estrategia consensuada de intervención para desarrollar esta consultoría incluyendo la participación de actores clave como miembros de la Junta Directiva del CTI, Concejos Comunitarios, red de jóvenes y mujeres organizadas, Concejos de Ancianos, profesionales y otros actores del territorio, bajo la supervisión del personal técnico de la UICN. La metodología será participativa y con pertinencia cultural, a través de consultas, talleres y/o grupos focales de las comunidades de ambos CTIs.

El estudio debe contener un análisis con enfoque de género, abordando las formas en que tanto hombres como mujeres han desarrollado tradicionalmente esos conocimientos y prácticas. Esto implica examinar cómo los roles de género y las expectativas sociales han influido en los procesos de adquisición de conocimiento a lo largo del tiempo, así como las posibles consecuencias en términos de desigualdad y discriminación. En última instancia, este enfoque de género en el estudio contribuirá a una comprensión más completa y equitativa de cómo se construye y se ha transmitido el conocimiento en la población objeto de estudio. Además de plantear recomendaciones para mejorar el sistema convencional de gestión de riesgos de desastre que impulsa el gobierno de Honduras a través de COPECO y Gobiernos Municipales, con la inclusión y valoración de los sistemas tradicionales de GIRD.

(2) Diseño del Sistema de Alerta Temprana (SAT) del CTI Barauda con pertinencia cultural. Entendiendo el SAT como un conjunto de componentes organizados que tiene por objetivo alertar a la población en caso de inundaciones, esta consultoría requiere que se estudien y consideren estos componentes como parte esencial para el funcionamiento efectivo y sostenibilidad de la alerta temprana.

Un elemento importante y necesario en el desarrollo de esta consultoría es la pertinencia cultural por las razones siguientes:

- a) Respeto al conocimiento local: Las comunidades locales poseen conocimientos y prácticas adaptativas que pueden ser valiosos para la gestión de riesgos de inundación, por lo que integrar estos conocimientos en el sistema de alerta puede mejorar su efectividad y relevancia, complementándose datos científicos y técnicos con perspectivas locales.
- b) Mejora de la comprensión y la comunicación: integrar los saberes locales en el SAT puede mejorar la comprensión mutua entre las autoridades y la población del CTI. Esto puede facilitar la comunicación efectiva de los riesgos de inundación, así como la respuesta y la acción adecuadas ante las alertas.
- c) Aumento de la aceptabilidad y la adopción: Un sistema de alerta temprana que tenga en cuenta la cultura local es más probable que sea aceptado y adoptado por la población. La participación de las personas en el desarrollo del sistema y la consideración de sus creencias y prácticas culturales pueden aumentar su disposición a tomar medidas en respuesta a las alertas.
- d) Fortalecimiento de la resiliencia indígena: al incorporar la cosmovisión de los pueblos Garífuna y Miskito en la GIRD, se fortalece la resiliencia ante eventos extremos. Esto puede contribuir a preservar las identidades culturales y promover la cohesión comunitaria en momentos de crisis.

El diseño del Sistema de Alerta Temprana del CTI de Barauda incluye al menos lo siguiente:

- Conocimiento de manera general de las **condiciones actuales** en el territorio para el establecimiento del SAT, incluyendo la identificación y mapeo de zonas vulnerables; incluyendo además detalle de actores claves presentes en el territorio, ya sea autoridades gubernamentales e instituciones y/u organizaciones locales que pueden vincularse al SAT.
- Diseño del SAT identificando claramente los diferentes **componentes que formarán parte del SAT** incluyendo especificaciones técnicas detalladas de tecnologías y otros elementos (sensores, estaciones meteorológicas, sistemas de comunicación, escalas hidrométricas, etc.), la ubicación de los dispositivos de monitoreo y los procedimientos operativos.
- Desarrollo del **protocolo de comunicación y difusión** de alertas tempranas a las autoridades pertinentes y a las comunidades afectadas que sean culturalmente apropiados y comprensibles para las comunidades Garífunas, utilizando medios de comunicación y canales de información preferidos por estas comunidades y de acuerdo con sus realidades.
- Establecer los **umbrales de alerta** basándose en resultados del análisis de datos históricos, modelado predictivo, evaluación de riesgos, consultas con expertos y otras que el/la consultor/a considere importantes.

- Un **plan detallado** que establezca los pasos necesarios para implementar y operar el SAT, incluyendo la instalación de equipos, la configuración de sistemas, la realización de pruebas piloto, y otros que se consideren necesarios.
- Una propuesta de **Plan de sostenibilidad** que incluya:
 - a) Mantenimiento, evaluación, calibración y mejora del SAT.
 - b) Una propuesta de Carta de entendimiento/ administración del SAT.

El equipo técnico de la UICN acompañará la implementación de esta consultoría para garantizar la calidad de la misma, así como la supervisión y acompañamiento en la revisión técnica de los informes, productos y resultados esperados de la consultoría de conformidad con las autoridades de los CTIs.

4. PRODUCTOS A ENTREGAR

Los productos deben ser claramente definidos, lo mismo que su contenido; de manera a evidenciar lo que se espera que genere el consultor (por ejemplo: si es un estudio: explicitar que temas, información etc.).

No.	Producto	Descripción
1	<u>Producto 1.</u> Informe inicial.	Este informe de avance deberá contener, pero no limitarse a: <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar una descripción individual de las reuniones virtuales y/o presenciales sostenidas de manera inicial para la coordinación entre el/la consultor/a, el CTI Barauda, CTI Rayaka, el equipo técnico de la UICN y otros actores que considere relevantes. Considerar este tiempo en su cronograma de consultoría de no más de 10 días hábiles. 2. Plan de trabajo, cronograma y metodología detallados, que incluya las actividades específicas a llevar a cabo, junto con la metodología propuesta para abordar los objetivos de la consultoría que incluya visitas de campo, reuniones con líderes/as del CTI, grupos focales, reuniones con autoridades locales e instituciones gubernamentales, ONGs, presentes en el territorio y otros. 3. Base de datos de actores clave pertenecientes a las organizaciones de base comunitaria a convocar para las visitas de campo o talleres comunitarios. 4. Definir la estructura de contenido del informe final de consultoría junto a títulos y subtítulos que incluirá. Además del contenido del estudio de prácticas y saberes tradicionales, y, del diseño del SAT.
2	<u>Producto 2.</u> Informe de avances.	Este informe de avance deberá contener, pero no limitarse a: <ol style="list-style-type: none"> 1. El desglose de cada una de las visitas de campo, reuniones, grupos focales realizados con detalle de los avances, logros y participantes en el mismo (hombres y mujeres). Debe incluirse los listados de asistencia (en formato facilitado por el staff UICN) de cada una de las actividades de campo o talleres realizados, así como fotografías del proceso de la consultoría. 2. Documento de saberes y prácticas tradicionales de los CTIs Barauda y Rayaka: anexas un decálogo de saberes y prácticas de esta población en su relación estrecha con la naturaleza, por tanto, la GIRD, la resiliencia y el cambio climático, para favorecer el intercambio intergeneracional para beneficiar la conservación y respeto de la cosmovisión de estos pueblos.
3	<u>Producto 3.</u> Informe final de consultoría.	Este documento deberá contener, pero no limitarse a: <p>Documento de diseño de SAT de Barauda, incluyendo el diagnóstico, protocolo de comunicación, y el umbral de alerta.</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Diagnóstico de las condiciones actuales en el territorio para el establecimiento del SAT, incluyendo la identificación y mapeo de zonas vulnerables. b) Análisis de amenaza de inundación y escenarios de riesgo. c) Definición de objetivos y alcances del SAT a inundaciones.

	<p>d) Identificar y mapear las zonas de riesgo a inundaciones y la capacidad de respuesta de las comunidades.</p> <p>e) Análisis de datos, mapas generados de vulnerabilidad y riesgo, así como otros generados por esta consultoría, los cuales deben ser entregados en formato JPEG, así como una base de datos digital con los diversos archivos .dbf, .shp, .txt, .apr u otros que fueron base para la elaboración de los mapas y/o simulaciones generadas.</p> <p>f) Revisión bibliográfica y web gráfica como base de un análisis de datos hidrometeorológicos, topográficos, demográficos y socioeconómicos para evaluar los riesgos de inundación e identificar las áreas prioritarias para la implementación del SAT.</p> <p>g) Otros que considere importante.</p>
--	--

5. PROPIEDAD INTELECTUAL:

Todos los derechos de Propiedad Intelectual concebidos o realizados por El/La Consultor(a) o Empresa Consultora en el curso de la prestación de los Servicios, le pertenecerán a la UICN.

6. PROGRAMACIÓN Y CRONOGRAMA DE ENTREGA DE PRODUCTOS.

5.1. Actividades y programación.

Objetivo específico	Actividades	Meses			
		1	2	3	4
Realizar el rescate saberes y prácticas tradicionales con enfoque de género que los pueblos indígenas y negros de los Concejos Territoriales Indígenas (CTI) Barauda (Garífuna) y RAYAKA (Miskitu) han desarrollado ancestralmente para la Gestión Integral de Riesgo a Desastres (GIRD).	• Realizar reuniones de acercamiento y coordinación con autoridades indígenas de los territorios priorizados, staff de la UICN y COPECO.	X			
	• Revisión de información de fuentes primarias y secundarias.	X			
	• Generar una estructura preliminar del contenido del documento final de esta consultoría, así como de los documentos que se generarán en ésta.	X			
	Entrega del producto 1.	X			
	• Realizar visitas de campo.	X	X		
	• Realizar talleres con grupos focales.	X	X		
	• Trabajo de escritorio en la sistematización de la información, análisis y redacción del estudio antropológico.		X		
	Entrega del producto 2.		X		
Diseñar el Sistema de Alerta Temprana (SAT) del CTI de Barauda definiendo los componentes que formarán parte del SAT, adaptado a la realidad del territorio donde se implementará, analizando y considerando las	• Búsqueda y análisis de información bibliográfica y web gráfica relevante del área de estudio relacionada a la GIRD, datos hidrometeorológicos, topográficos, demográficos y otros.			X	
	• Identificar y mapear las zonas de riesgo a inundaciones como áreas prioritarias para la implementación del SAT.			X	
	• Generación de datos y/o simulaciones.			X	
	• Análisis de datos, mapas generados de vulnerabilidad y riesgo, y/o simulaciones.			X	
	• Realización de trabajo de campo.			X	X

prácticas culturales, creencias, saberes tradicionales y sistemas de comunicación de las comunidades Garífunas complementándolas con datos científicos.	• Elaboración del diagnóstico para establecimiento del SAT.				X
	• Diseño del SAT con pertinencia cultura, identificando sus componentes.				X
	• Definición de los umbrales de alerta.				X
	• Definición de los protocolos de comunicación para la emisión y difusión de alertas				X
	• Entrega del Producto 3.				X

5.2. Cronograma para la entrega de productos:

Productos	Fecha esperada de entrega	Porcentaje de pago
Producto 1.	14 de junio del 2024	20%
Producto 2.	29 de julio del 2024	50%
Producto 3.	30 de septiembre 2024	30%

- Todos los productos serán pagados una vez estos hayan sido entregados a entera satisfacción de la UICN.

- Los desembolsos se harán conforme a la disponibilidad de fondos por parte del donante.

- Es importante mencionar que el/la consultor(a) / Empresa Consultora debe considerar en su propuesta la modificación de algunos productos durante el proceso de ejecución si fuera necesario adaptar algunos resultados, sin que esto afecte el monto del contrato original.

7. PERFIL TÉCNICO

Para el desarrollo de esta Consultoría, se requiere del siguiente perfil:

- Profesional universitario con título en Antropología, Sociología, Ciencias Sociales o ramas afines.
- Profesional con al menos 3 experiencias de estudios antropológicos o de investigación realizados, incluyendo tesis.
- Profesional con comprobada experiencia en el tema de la Gestión Integral del Riesgo de Desastres (GIRD) y resiliencia con pertinencia cultural.
- Con un mínimo de diez años de experiencia en procesos de construcción y sistematización de documentos estratégicos para estructuras indígenas.
- Dominio de los idiomas misquito y español.
- Alta sensibilidad a temas de inclusión indígena y de género.

8. PLAZO Y COORDINACIÓN

El plazo de esta Consultoría será de cinco (5) meses.

Forma de trabajo (con la unidad/proyecto): El consultor (a), deberá seguir directrices y mantener una fluida comunicación y coordinación con la UICN, representada por Milagro Pérez, Oficial Técnico de Proyecto, quién será la supervisora directa de esta consultoría. En caso de requerirse, también podrá recibir asesoría y directrices por parte de Adalberto Padilla Representante de País UICN Honduras y Martha Alicia Norales, Asistente Técnico de Campo en Gestión de Riesgos.

ANEXO 2. MODELO DE CARTA DE INTERÉS

Rellene la información en azul.

[Lugar y fecha]

A: [Nombre del Contratante]

Señoras / Señores:

[El/La] abajo firmante, [nombre de el/la profesional], [en representación de: (Nombre Empresa Consultora)] luego de haber examinado los Términos de Referencia para la Contratación de Los Servicios Profesionales de Consultoría para (nombre de la consultoría) y ofrece realizar estos servicios de conformidad con la convocatoria de fecha [fecha].

La Propuesta Financiera que se adjunta es por la suma total de [monto en _____, en letras y en cifras], la cual incluye los impuestos de ley.

El periodo de tiempo en que [el/la] firmante del presente documento se compromete a prestar los servicios es a partir de la fecha de firma del contrato, hasta la fecha de terminación del mismo, sin variación de precio, a menos que se realicen modificaciones resultantes de las negociaciones del contrato.

[El/La] firmante declara que toda la información y afirmaciones realizadas en toda su candidatura son verdaderas y que cualquier mal interpretación contenida en ella puede conducir a su descalificación.

Atentamente,

Firma : _____

Nombre completo (de el/la profesional o representante legal): _____

ANEXO 3: PARA PERSONAS FÍSICAS

DECLARACIÓN DE COMPROMISO Consultoría para “ <insertar nombre> ”

Yo, la persona abajo firmante, por este medio confirmo que trabajo por cuenta propia y puedo prestar mis servicios independientemente de cualquier organización u otra entidad legal.

Nombre completo:

Ciudad y país:

Por este medio, autorizo a la UICN a archivar y utilizar la información incluida en la Propuesta adjunta, incluidos los datos personales, según lo define el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) de la Unión Europea.

Confirmando además que las siguientes declaraciones son correctas:

1. Soy una persona trabajadora independiente, legalmente registrada como tal de acuerdo con todas las leyes aplicables.
2. Cumpló plenamente con todas mis obligaciones fiscales y de seguridad social.
3. No tengo ningún conflicto de intereses, real o aparente, con respecto a la UICN y su Misión.
4. Acepto declarar a la UICN cualquier eventual conflicto de intereses, real o aparente, que pudiera tener con respecto a la UICN. Reconozco que la UICN puede rescindir cualquier contrato conmigo que, a discreción exclusiva de la UICN, se vea afectado negativamente por tales conflictos de intereses.
5. Nunca se me ha condenado por falta grave de conducta profesional o por cualquier otro delito relacionado con mi conducta profesional.
6. Nunca se me ha condenado por fraude, corrupción, lavado de dinero, apoyo al terrorismo o involucramiento en una organización delictiva.
7. Reconozco que la participación en el fraude, la corrupción, el lavado de dinero, el apoyo al terrorismo o el involucramiento en alguna organización delictiva, dará derecho a la UICN a rescindir todos y cada uno de los contratos establecidos conmigo, con efecto inmediato.
8. Mi nombre no está incluido en la lista de sanciones del Consejo de Seguridad de la ONU, el mapa de sanciones de la UE, la lista de sanciones de la Oficina de Control de Activos Extranjeros de EE. UU. o el listado del Banco Mundial de empresas e individuos no elegibles. Acepto que no brindaré apoyo directo o indirecto a entidades e individuos incluidos en estas listas.
9. No he tenido, no tengo ni tendré ningún tipo de involucramiento o implicación en ninguna violación de los derechos de los pueblos indígenas, o injusticia o abuso de los derechos humanos relacionados con otros grupos o personas, incluidos los desalojos forzosos, la violación de los derechos fundamentales de los trabajadores (según lo define la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo), el trabajo infantil, la explotación sexual, el abuso sexual o el acoso sexual.

<Nombre, Fecha y firma>

ANEXO 3: PARA EMPRESAS CONSULTORAS

DECLARACIÓN DE COMPROMISO

Consultoría para “ <insertar nombre> ”

Yo, la persona abajo firmante, por este medio confirmo que soy representante autorizado/a de la siguiente organización:

Nombre registrado de la Empresa (la "Organización"):

Dirección registrada (incluido el país):

Año de registro:

Por este medio autorizo a la UICN a archivar y utilizar la información incluida en la Propuesta adjunta. Cuando la Propuesta incluya datos personales según lo define el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) de la Unión Europea, confirmo que la Organización ha sido autorizada por cada persona interesada para compartir estos datos con la UICN para los fines establecidos.

Confirmando además que las siguientes declaraciones son correctas:

1. La Organización está debidamente registrada de acuerdo con todas las leyes aplicables.
2. La Organización cumple plenamente con todas sus obligaciones fiscales y de seguridad social.
3. La Organización y su personal y representantes están libres de cualquier conflicto de intereses, real o aparente, con respecto a la UICN y su Misión.
4. La Organización se compromete a declarar a la UICN cualquier eventual conflicto de intereses, real o aparente, que ella o cualquiera de sus funcionarios y representantes pudieran tener en relación con la UICN. La Organización reconoce que la UICN puede rescindir cualquier contrato con la Organización que, a discreción exclusiva de la UICN, se vea afectado negativamente por tales conflictos de intereses.
5. Ningún miembro del personal de la Organización ha sido condenado por falta grave de conducta profesional o por cualquier otro delito relacionado con su conducta profesional.
6. Ni la Organización ni ninguno de sus funcionarios y representantes han sido condenados por fraude, corrupción, lavado de dinero, apoyo al terrorismo o involucramiento en una organización delictiva.
7. La Organización reconoce que la participación, por sí misma o por parte de su personal, en el fraude, la corrupción, el lavado de dinero, el apoyo al terrorismo o involucramiento en una organización delictiva dará derecho a la UICN a rescindir todos y cada uno de los contratos establecidos con la Organización, con efecto inmediato.
8. La Organización es una empresa en funcionamiento y no se encuentra en quiebra ni en liquidación, no tiene sus asuntos administrados por los tribunales, no ha suspendido sus actividades comerciales, no es objeto de procedimientos relacionados con esos asuntos ni con cualquier situación análoga derivada de un procedimiento similar previsto en la legislación o la normativa nacional.
9. La Organización cumple con todos los requisitos reglamentarios ambientales aplicables u otros requisitos legales relacionados con la sostenibilidad y la protección ambiental.
10. La Organización no está incluida en la lista de sanciones del Consejo de Seguridad de la ONU, el mapa de sanciones de la UE, la lista de sanciones de la Oficina de Control de Activos Extranjeros

de EE. UU. o el listado del Banco Mundial de empresas e individuos no elegibles. La Organización acepta que no brindará apoyo directo o indirecto a entidades e individuos incluidos en estas listas.

11. La Organización no ha sido, no es y no será participe ni estará involucrada en ninguna violación de los derechos de los Pueblos Indígenas, o injusticia o abuso de los derechos humanos relacionados con otros grupos o individuos, incluidos los desalojos forzados, la violación de los derechos fundamentales de los trabajadores (según lo define la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo), el trabajo infantil, la explotación sexual, el abuso sexual o el acoso sexual.

<Fecha y firma del/a representante autorizado/a de la Organización >

<Nombre y cargo del/a representante autorizado/a de la Organización>

Anexo 4: Formulario de Recursos Humanos

CUESTIONARIO RECURSOS HUMANOS PARA CONSULTORIAS
Información a ser suministrada por el/la Consultor(a) / Empresa Consultora

Nombre del Consultor(a) / Empresa _____

País de Residencia: _____

Checks Requeridos:

	Si	No
Están vinculados los pagos a entregables?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Cuenta con facturas oficiales?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Documentos requeridos

	Si	No
Constancia de póliza de seguro profesional/seguro médico, vigente durante el periodo de ejecución del proyecto.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Póliza de Responsabilidad Civil: la cual deberá incluir al menos las coberturas de lesiones corporales y/o muerte de terceras personas y la cobertura de daños y perjuicios a la propiedad ajena	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

El/La Consultor(a) / Empresa Consultora entiende que, en caso de haber respondido NO a cualquiera de las preguntas anteriores, es su responsabilidad asumir cualquier implicación legal o costo que de ésta se derive en perjuicio de UICN.

Otras Asignaciones

Nombre otras organizaciones para las cuales anteriormente trabajó: _____

Trabajos previos con UICN (favor indique los tres últimos):

- 1.
- 2.
- 3.

¿Se encuentra actualmente trabajando en una consultoría con UICN? De ser así por favor especifique el nombre de la consultoría, la persona responsable de dicha consultoría y la fecha de finalización.

En caso de Consultores independientes (Persona Física)

¿Pertenece a alguna de las Comisiones de la UICN?

Si _____ No _____

En caso afirmativo, favor indicar a cuál de las siguientes Comisiones:

- _____ Comisión Mundial de Áreas Protegidas
- _____ Comisión Derecho Ambiental
- _____ Comisión de Supervivencia de Especies
- _____ Comisión de Gestión de Ecosistemas
- _____ Comisión de Educación y Comunicación
- _____ Comisión de Política Ambiental, Económica y Social

En caso de Empresas Consultoras:

¿Es la Empresa Consultora miembro de la UICN?

Si _____ No _____

Firma del Consultor(a) / Representante: _____

Fecha: _____